

La Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, establece en su Disposición Adicional Primera, la obligación de que las Administraciones Públicas publiquen en su portal web su periodo medio de pago a proveedores.

De los datos del mes de **DICIEMBRE 2025** que figuran en los sistemas de información contable se extraen los siguientes indicadores:

	Ratio Operaciones	Importe	Total Facturas
Pagadas	16,14	7.270.987,83	1.092
Pendientes	8,11	4.414.553,78	686
Total	13,11	11.685.541,61	1.778

* Periodo Medio de Pago calculado de acuerdo al RD 635/2014.